



Asset Management

Política de Incentivos en relación con los servicios de análisis

Madrid, 16 de Junio de 2022

Índice

1. Introducción	3
2. Objeto y ámbito de aplicación	3
3. Valoración del análisis recibido y su capacidad para contribuir a la adopción de mejores decisiones de inversión	4
4. Fijación del presupuesto de análisis y determinación de los gastos	4
5. Información	5
Control de cambios	5

1. Introducción

BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC, (en adelante la Gestora o BBVA AM) es una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva debidamente inscrita en los Registros Públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 14. Sus actividades están sujetas a la supervisión y control de dicho Organismo y entre ellas se encuentran la administración, representación, gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión (en adelante "IIC") así como Entidades de Capital Riesgo (en adelante "ECR") y su distribución, la gestión de carteras y el asesoramiento en materia de inversiones.

Con el fin de mejorar el proceso de toma de decisiones y realizar más fundamentadas decisiones de selección de activos e instrumentos, BBVA AM contratará los servicios de empresas que suministran análisis de mercados. Entre estos servicios se incluye análisis macroeconómico, geográfico, sectorial, fundamental de compañías, cuantitativo, factorial y todo aquel análisis material susceptible de contribuir a la generación de ideas que permitan completar, contrastar y mejorar el que internamente se genera en BBVA AM.

Cuando se toman decisiones de inversión se consideran múltiples y variados factores, que son en esencia globales, cambiantes e ilimitados. Debido a lo anterior no siempre es posible para la Gestora producir la cantidad y calidad de análisis interno necesario para soportar las estrategias de inversión. En consecuencia, se hace necesario completar nuestro análisis interno con análisis de fuentes externas de la máxima confianza.

El análisis que se hace necesario adquirir varía en función de su destino y se selecciona específicamente en beneficio del producto o cartera para el que se va a utilizar. El análisis puede incluir tanto el preparado por casas de análisis que mantienen relaciones de mercado de capitales con las compañías u emisores objeto de análisis, como el realizado por casas de análisis independientes, todo ello con el objetivo de poder formarnos una idea lo más clara y precisa de las inversiones que acometemos y poder construir carteras adecuadas para diferentes entornos económicos y de mercado.

2. Objeto y ámbito de aplicación

Esta Política aplica a BBVA AM y recoge los procesos de selección y valoración del análisis recibido, fijación del presupuesto de análisis e información a los clientes de los costes de análisis incurridos.

3. Valoración del análisis recibido y su capacidad para contribuir a la adopción de mejores decisiones de inversión

El análisis a utilizar como parte del proceso inversor siempre será de carácter substancial, relevante para la toma y enriquecimiento de las decisiones. La selección de este análisis se hace siempre teniendo en cuenta su importancia, capacidad e idoneidad para contribuir a la adopción de mejores decisiones de inversión relacionadas con la Institución de Inversión Colectiva o cliente a quien se preste el servicio de gestión colectiva o servicio de inversión

La selección del análisis relevante y material se realizará considerando:

- a) Una total independencia de la contratación de los servicios de análisis de la selección de proveedores para servicios de intermediación y ejecución de operaciones. El análisis recibido de entidades vinculadas será en las mismas condiciones, cantidad y precio que aquel proporcionado por terceros.
- b) Las necesidades de análisis en materia de inversiones de cada Institución de Inversión Colectiva o cartera. Este proceso llevará aparejado la elaboración de un presupuesto de análisis por cada uno de ellas, presupuesto que varía en función de la cantidad y especificidad del análisis necesario para la gestión de cada uno de ellos.
- c) El tipo de material recibido para determinar si beneficia a las Instituciones de Inversión Colectiva o clientes, a cuáles de ellos, y si puede ser aceptado o pagado.
- d) Existe un Procedimiento donde se detallan las herramientas y criterios uniformes que usan los gestores para valorar el análisis recibido y la distribución del mismo entre las Instituciones de Inversión Colectiva y clientes que se benefician del mismo.

4. Fijación del presupuesto de análisis y determinación de los gastos

La determinación del gasto de análisis irá en todo caso precedido del establecimiento, con una periodicidad anual, de un presupuesto de análisis por cada Institución de Inversión Colectiva o cliente. La distribución de los gastos de análisis entre las distintas Instituciones de Inversión Colectiva y clientes se realizará de forma equitativa entre los que compartan necesidades de análisis similares. Ninguna Institución de Inversión Colectiva o cliente soportará el coste del análisis de otra Institución de Inversión Colectiva o cliente con el que no comparta las mismas necesidades por estrategia de inversión.

El gasto de análisis no va en ningún caso vinculado al volumen ni al valor de las operaciones transmitidas a los intermediarios o al mercado en nombre de las Instituciones de Inversión Colectiva y de los clientes

El gasto concreto de análisis se configurará como un gasto fijo diario resultante de dividir el presupuesto total por Institución de Inversión Colectiva/cliente entre el número de días del año.

5. Información

BBVA AM informará a las Instituciones de Inversión Colectiva y sus partícipes o accionistas y a sus clientes de la imputación, en su caso, de los costes de análisis en los términos previstos en la normativa en cada momento.

Adicionalmente, los clientes del servicio de gestión de carteras podrán solicitar a BBVA AM la siguiente información adicional:

- Un resumen de los proveedores pagados con cargo a los costes de análisis imputados a los clientes.
- El importe total abonado a los proveedores de servicios de análisis durante un periodo determinado.
- Los beneficios y servicios de análisis recibidos por BBVA AM.
- Modo en que el importe total gastado se atiene al presupuesto establecido para dicho periodo.

Control de cambios

V.	F. modificación	Aprobado por	Resumen de cambios
2	16/06/2022	Consejo de Administración de BBVA AM SGIIC	No se realizan cambios respecto a la versión anterior.